	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES</b> Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	<b>ESTUDIO</b>	Página 1 de 6

**MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**

**FICHA TÉCNICA**


**PROCESO No.:** SASI-001-2026

**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS, LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000,00) M/CTE.

**PLAZO DEL CONTRATO:** DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

**JULIO DE 2026**

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES</b> Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	<b>ESTUDIO</b>	Página 2 de 6

## FICHA TÉCNICA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2026

#### OBJETO

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS, LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER.**


#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Petróleo y destilados	15	10	15
Preparados lubricantes	15	12	15
Grasas	15	12	19
Filtros	40	16	15

#### ALCANCE DEL OBJETO

Se trata del suministro de combustible (ACPM y GASOLINA CORRIENTE), lubricantes, grasas, aceites y filtros, para los vehículos, la maquinaria y los equipos que operan en el mantenimiento de la malla vial y desplazamiento de funcionarios en el municipio de Confines, Santander, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, las cuales se detallarán en este y en el ítem siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACPM	GL	1
2	Gasolina Corriente	GL	1
3	Aceite 15W40	GL	1
4	Aceite 2T ANTIHUMO	CUARTO	1
5	Grasa Azul de Litio	GL	1
6	Suministro de filtros de combustible 3261644 Motoniveladora Caterpillar modelo 120 K	UND	1
7	Suministro de filtros de combustible 1R0762 Motoniveladora Caterpillar Modelo 120 K	UND	1

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES</b> Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	<b>ESTUDIO</b>	Página 3 de 6


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	Suministro de filtro de aire primario 2456375 Motoniveladora Caterpillar Modelo 120 K	UND	1
9	Suministro de filtro de aire secundario 2456376 Motoniveladora Caterpillar Modelo 120 K	UND	1
10	Filtro de aceite 1R1807 Motoniveladora Caterpillar Modelo 120 K	UND	1
11	Filtro de servotransmision 3283655 Motoniveladora Caterpillar Modelo 120 K		
12	Aceite Mobil DELVAC 15W40	QUINTO	1
13	Hidraulico Mobil AW68	QUINTO	1
14	Valvulina 85w140	QUINTO	1
15	Suministro de filtro de aire primario Retrocargador Caterpillar 416 E	UND	1
16	Suministro de filtro de aire secundario Retrocargador Caterpillar 416 E	UND	1
17	Suministro de filtro de aire primario Retrocargador Caterpillar 416 E	UND	1
18	Suministro de filtro de combustible Retrocargador Caterpillar 416 E	UND	1
19	Suministro de filtro de aceite Retrocargador Caterpillar 416 E	UND	1
20	Suministro de filtro de aceite hidráulico CATERPILLAR 416 E	UND	1
21	Suministro de aceite hidráulico AW68	QUINTO	1
22	Filtro hidráulico r902603298 Vibrocompactador 886 HTC	UND	1
23	Filtro de Aire Vibrocompactador 886 HTC	UND	1
24	Filtro de Combustible Vibrocompactador 886 HTC	UND	1
25	Filtro de Aceite Vibrocompactador 886 HTC	UND	1
26	Filtro de aire externo AIP745 VOLQUETA NTERNATIONAL	UND	1
27	Filtro de aire interno AP 4637 VOLQUETA NTERNATIONAL	UND	1
28	Filtro separador de agua/combustible A-1345SP Volqueta International	UND	1
29	Filtro de combustible A-588 A-1345SP Volqueta International	UND	1
30	Filtro de aceite P550367 Volqueta International	UND	1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

La entidad requiere que se haga entrega de los elementos, los cuales deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

DIÉSEL CORRIENTE (ACPM)

NOMBRE	DIESEL CORRIENTE (ACPM)
DESCRIPCIÓN	Es un destilado medio, obtenido en la destilación atmosférica del petróleo crudo, en tal forma que su índice de cetano, el cual mide la calidad de ignición, sea mínimo a 45.
<b>CALIFICADORES</b>	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES</b> Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	<b>ESTUDIO</b>	Página 4 de 6

CALIFICADOR	DESCRIPCIÓN	RANGO	UNIDAD
<b>AZUFRE TOTAL</b>	Es el índice de contaminación en la combustión interna de los motores.	0.1 A 0.6	% Masa
<b>PRESENTACIÓN</b>	Es la forma (refiriéndose a la cantidad) como se encuentra el producto en el mercado.	1 galón	Galón
<b>USO</b>	Es el destino que se le da al producto.	Está diseñado para ser usado como combustible en vehículos con motores diésel para generar energía mecánica y eléctrica y en quemadores de hornos,	N/A


#### GASOLINA CORRIENTE

NOMBRE	GASOLINA CORRIENTE		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EL GASOHOL 90 plus es la mezcla que contiene un volumen de 7.8% de alcohol carburante y el restante de gasolina de 90.		
CALIFICADORES			
CALIFICADOR	DESCRIPCIÓN	RANGO	UNIDAD
<b>AZUFRE TOTAL</b>	Es el índice de contaminación en la combustión interna de los motores.	0.2 máximo	% Masa
<b>PRESENTACIÓN</b>	Es la forma (refiriéndose a la cantidad) como se encuentra el producto en el mercado.	1 galón	Galón
<b>USO</b>	Es el destino que se le da al producto	Está diseñado para ser usado como combustible en vehículos con motores a gasolina para generar energía mecánica y eléctrica y en quemadores de hornos, secadores y calderas.	N/A

#### CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO REQUERIDO


El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Disponibilidad del servicio: Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo festivos, de modo tal, que se garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES</b> Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	<b>ESTUDIO</b>	Página 5 de 6


debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás.

- **Cumplimiento normativo:** Los combustibles deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas exigidas por el gobierno Nacional para la distribución y venta pública. En este sentido el proponente deberá contar con las certificaciones y autorizaciones que expide el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Medio Ambiente y demás entidades que ejercen el control sobre la distribución y venta, de las cuales presentara copia para participar en el presente proceso de selección. No obstante, el municipio podrá solicitar la acreditación de la vigencia de tales documentos en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- **Calidad del producto:** El COMBUSTIBLE debe estar micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción del agua o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de ACPM y GASOLINA
- **Seguros y Pólizas:** Poseer los respectivos seguros a favor de terceros en caso de que el momento de efectuarse el tanqueo de combustible llegaren a suceder hechos que pongan en riesgo la seguridad de la (s) persona (s) que ocupa (n) el vehículo como la existencia del mismo (incendios y/o actos delictivos).
- **Despacho de Combustible:** El contratista hará entrega del combustible únicamente a los automotores, maquinaria y equipos autorizados por la Alcaldía Municipal de Confines, previa verificación estricta de la placa, marca del vehículo y orden de suministro debidamente firmada por el supervisor del contrato o funcionario delegado.
- **Atención durante suministros:** Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, quienes verificarán la placa de los automotores autorizados por la Alcaldía Municipal de Confines. Así mismo contar con mínimo dos (2) surtidores disponibles para los vehículos del municipio (no exclusivo) con cuatro (04) pistolas de ACPM. La ubicación deberá ser cerca del casco urbano del Municipio de Confines o en su defecto deberá garantizar su entrega en el municipio de Confines - Santander, excepto cuando la entidad contratante informe que sea suministrado en lugar diferente, el cual necesariamente deberá contar con las condiciones propias de entrega de un suministro propio para esta clase.
- **Medida:** Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible (ACPM y GASOLINA) solicitado.
- **Precio Galón:** Ofrecer el precio por galón de combustible (ACPM y GASOLINA), dentro los parámetros autorizados por el gobierno nacional.
- **Modificación al precio por galón de combustible (ACPM y GASOLINA):** Los precios unitarios por galón de combustible líquido serán ajustados durante la vigencia del contrato únicamente en atención a las alzas o reducciones que estipule el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, en concordancia con lo establecido en el numeral 18 del artículo 2 del Decreto No. 381 de 2012, modificado por el artículo 1 del Decreto 1617 de 2013, teniendo como referencia la ciudad de despacho regulada aplicable para el Municipio de Confines, Santander.
- **Reportes de Control al Supervisor:** Entregar mensualmente, o cuando el supervisor del contrato lo requiera, los listados de consumo en medio magnético (formato Excel) de cada uno de los abastecimientos efectuados. El reporte consolidará la siguiente información obligatoria: fecha y hora del suministro, número de placa del vehículo o maquinaria, kilometraje del automotor, tipo de combustible, cantidad exacta de galones suministrados, precio de venta por galón y el valor total del consumo en pesos M/Cte.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES</b> Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	<b>ESTUDIO</b>	Página 6 de 6

**NOTA:** Las cantidades a suministrar dependerán de la demanda que presente la administración municipal de Confines - Santander conforme a los requerimientos del combustible, previa solicitud por parte del supervisor del contrato.


  
**ING. ROBERT JULIÁN MURILLO BAUTISTA**  
 Secretario de Planeación

Proyectó	Zorayda Quintero Pinzón – Profesional de Apoyo	
Visto bueno en aspectos contractuales	Asesora Jurídica Externa – EMCOPROSAN CTA	